



MINUTA-OR-07/28-07-05

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF**

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CINCO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintiocho de julio de dos mil cinco, dio inicio la séptima sesión ordinaria correspondiente al año 2005 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip).

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocal

C. Hugo Morales Galván
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

Asesores

C. Gloria Athié Morales
Titular de la Unidad
de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Titular
de la Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Asesor de la Presidencia
del Consejo General

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo General

La secretaria técnica verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente declaró legalmente instalada la sesión, y dio cuenta de dos oficios: uno, del Titular de la Unidad de la Contraloría Interna, mediante el cual designó al C. Rigoberto Salgado Beltrán como representante del Titular para esta sesión, y otro del Titular de la Unidad de Informática, en el cual justifica su inasistencia por haber sido citado a la Comisión Especial encargada de los procedimientos y mecanismos para conocer, recabar y difundir de forma inmediata las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006 (COREPRE). El presidente solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de julio de 2005.**
- 2. Informe que con fundamento en el artículo 38, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados correspondiente al mes de junio de 2005.**
- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente al mes de junio de 2005.**
- 4. Séptimo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública, a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de julio.**
- 5. Informe que con fundamento en el artículo 38 fracciones VII y VIII presenta la Unidad de Comunicación Social sobre la actualización de información pública del Instituto Electoral del Distrito Federal en el sitio de Internet institucional correspondiente al periodo abril-junio de 2005.**
- 6. Proyecto de informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- 7. Asuntos generales.**

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. Posteriormente, la secretaria técnica solicitó autorización de la dispensa de la lectura de los documentos circulados con anterioridad, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes.

El presidente pidió dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de julio de 2005.

El presidente puso a consideración de los presentes la minuta respectiva. El C. Ricardo Chincoya Zambrano pidió que se modificara el quinto párrafo de la página tres señalando que es suficiente con mencionar que se atendió el formato del documento por lo que no fue necesario expresar el si o el no que sugiere la C. Gloria Athié Morales. El C. Hugo Morales Galván, indicó que en la misma página en el segundo párrafo se precisara el número de inserciones sin aludir a que no se llevaba a cabo una campaña de difusión de las tareas del Cotaip y evitar que se considere que se trata de algo improvisado. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó que la aprobación del informe enviado al Consejo de Información Pública del Distrito Federal quedara como acuerdo y se asignara el consecutivo correspondiente. Al no existir más comentarios, la secretaria técnica la sometió a votación con las observaciones vertidas, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes. A continuación, el presidente solicitó a la secretaria técnica la cuenta del segundo asunto listado consistente en el:

2. Informe que con fundamento en el artículo 38, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados correspondiente al mes de junio de 2005.

El C. Moisés Vergara Trejo manifestó una duda sobre el segundo acuerdo que dice: “Se aprueba someter a consideración del Secretario Ejecutivo la emisión de una circular para ser del conocimiento de todas las áreas la opinión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEDF, respecto del criterio a seguir para tramitar las solicitudes”, pues según su apreciación no se trató de una opinión sino de una respuesta que el Cotaip dio a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con relación a los supuestos criterios a seguir para atender solicitudes de información que contienen datos personales, y en todos los documentos donde se ha tratado el punto existe esa confusión. Sugirió que se modificara el informe en el apartado de observaciones e incluir una nota que señalara que era en respuesta a una pregunta de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas específicamente y no de forma general a todo el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como ponerlo como acuerdo cumplido en la columna de estado. Al respecto el presidente y la secretaria técnica expresaron

que se trataba de un acuerdo aprobado por el Cotaip, por lo que no se podía modificar la redacción del mismo, pero que en el informe sí era factible insertar una observación a pie de página en la que se señalara que se trata de una respuesta a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La C. Gloria Athié Morales sugirió que en ese informe cuando se refiriera al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para hacer un informe más ejecutivo se pusiera “Cotaip”, o “comité” y no el nombre completo. El C. Ricardo Chincoya Zambrano, indicó que la modificación que se hiciera repercutiría en otro de los documentos que se van a analizar en la sesión y propuso señalar que la opinión del Cotaip atiende a las solicitudes de información que contengan datos personales, presentadas ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas”.

Al no haber más comentarios, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado. El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día que consistió en el:

3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente al mes de junio de 2005.

El C. Moisés Vergara Trejo comentó que respecto del primer punto tratado en el informe respecto de las reformas al Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública se eliminen los comentarios en el apartado correspondiente o bien se agregue una nota para especificar que fue comentado de forma extraoficial y ponerle únicamente “en proceso”. En el siguiente punto del informe sugirió se incluyera el nombre de la persona que realiza la propuesta. La C. Gloria Athié Morales, respecto del primer punto de la hoja dos, informó que ese mismo día la Unidad de Asuntos Jurídicos entregó la opinión en cuanto a la interpretación jurídica del artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, sobre cuál es la instancia que debe aprobar la clasificación. En respuesta el presidente le indicó que esta consideración se haría para el siguiente informe, pues aún no ha sido conocido por el Cotaip.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó dar cumplimiento a los compromisos, pues algunos están fuera de la competencia del Cotaip, pero otros como los criterios para la elaboración de minutas se pueden retomar y concluirlos. La C. María Elena Carrera Lugo indicó que respecto de los criterios para la redacción de las minutas se esperó la contribución por escrito de los integrantes del Cotaip pero que no se obtuvo respuesta por lo que sigue en proceso, pero que actualmente se ha avanzado en las minutas, pues cada vez hay menos observaciones de forma, por lo que se tendría que valorar si es necesario aún el generar ese documento. Respecto del compromiso dieciocho, se presentó un avance el treinta de junio y debido a las modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

sugiere se mencione que está en proceso. Respecto del compromiso catorce no se indicó a la secretaría si se cumplió o no pues el informe trimestral fue remitido de nueva cuenta sólo por la Unidad de Comunicación Social. La secretaria técnica solicitó a los integrantes del Cotaip le auxiliaran a completar el apartado de observaciones enviándole sus comentarios para hacer un informe más completo, pues hay detalles que la secretaría desconoce.

Al no haber más comentarios, el presidente dio por enterado al Cotaip del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica procediera a dar lectura al siguiente punto del orden del día, que consistió en el:

- 4. Séptimo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública, a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de julio.**

El presidente puso a consideración de los presentes el informe señalado, al no haber comentarios sobre el particular el Cotaip se dio por enterado del mismo y solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 5. Informe que con fundamento en el artículo 38 fracciones VII y VIII presenta la Unidad de Comunicación Social sobre la actualización de información pública del Instituto Electoral del Distrito Federal en el sitio de Internet institucional, correspondiente al periodo abril- junio de 2005.**

El C. Moisés Vergara Trejo consideró conveniente hacer una presentación del informe tratado en este punto del orden del día. Respecto de su contenido, comentó que es muy completo y refleja un arduo trabajo en cuanto a la actualización de la información en el sitio institucional. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco indicó que él en sesiones pasadas ya había planteado esa observación. Al no existir más comentarios se dio por enterado el Cotaip del informe presentado y solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 6. Proyecto de informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.**

En uso de la palabra el presidente del Cotaip dijo que este informe se remitirá a los integrantes del Consejo General y que por ello se presentó en calidad de proyecto y posterior al análisis se incorporaran las observaciones de los miembros del Cotaip.

El C. Hugo Morales Galván señaló que en la página nueve, donde se consigna la lista de asistencia de la sesión de veintiocho de abril, se marcara como ausencia justificada pues envió un oficio a la presidencia del Cotaip, indicando que tenía un compromiso con el Consejero Presidente del Consejo General motivo por el cual no pudo asistir. El C. Ricardo Chincoya Zambrano mencionó que en la página once se habla de solicitudes que contienen datos personales por lo que pidió que se hiciera la misma corrección en este apartado como se hizo en el primer informe tratado en esta sesión. El C. Moisés Vergara Trejo indicó que en la página uno, segundo párrafo, quinta línea, donde se señala “de la mencionada ley” es conveniente ponerle una conjunción. En el párrafo siguiente y en la página once, doce, se trata de datos personales, por lo que se tiene que precisar, como en el informe anterior, que se trata de la respuesta que se le dio a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y no de forma general para todo el Instituto. En la página tres en cuanto al marco legal es el mismo para todos los informes, por lo que sugirió que se concentrara para facilitar su lectura. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco coincidió con lo expresado con el C. Moisés Vergara Trejo, pero pidió que por esa ocasión el documento se dejara como estaba. Continúo el C. Moisés Vergara Trejo en uso de la palabra señalando que en la página catorce en el segundo renglón dice: “información solicitada” preguntó si se solicitaron cifras de afiliación de las agrupaciones políticas y a qué se refieren con cifras de afiliación. Y después dice: “cabe destacar que de las dieciocho solicitudes recibidas, una fue cancelada por error del solicitante en el llenado”. Preguntó si había sido la primera solicitud del Instituto cancelada o por una redacción poco precisa eso se entiende, o si hubo una segunda solicitud cancelada.

El C. Hugo Morales Galván, sugirió que en la página uno en la introducción segundo párrafo se cambiara difusión por publicidad. El presidente dio respuesta a lo señalado por el C. Moisés Vergara Trejo, indicó respecto de la respuesta que se le dio a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre los datos personales, señaló que cuando el Cotaip conoció, la idea central era responder a la solicitud que expresamente hizo un área y después, la lógica en la que se condujo el Cotaip no fue que el Cotaip lo imponía, sino que incluso la solicitud de que el Secretario Ejecutivo emitiera una circular, fue con el afán de que se supiera cuál fue la posición que adoptó el Comité respecto de una petición expresa de una área que maneja datos personales. Esa fue la intención, no establecer criterios generales. Sugirió revisar el documento para que esté acorde a lo señalado.

La C. Gloria Athié Morales sugirió que en la página uno en la primera viñeta se consigne solamente “anteproyecto” y no “revisión”, y en la segunda eliminar “discusión sobre los” para quedar “proyectos de acuerdo”. Mencionó en las páginas tres y diez varios errores de forma. En la página siete en el punto ocho solicitó que se agregue que es una propuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos. En la página nueve respecto de la lista de asistencia sugirió se elimine la palabra “justificada” pues todas son justificadas. En la página doce mencionar que se invitó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y excluir el nombre. El presidente mencionó que se atenderían las observaciones pero que, en el caso de las ausencias, sólo se justifican a aquellos integrantes que envían a su representante y tienen sólo derecho a voz; porque los que tienen voz y voto su función es indelegable. Al no existir más comentarios, la secretaria técnica lo sometió a votación con las observaciones vertidas, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO COTAIP/O/19-05

Se aprueba el proyecto de informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2005 con las observaciones vertidas por los integrantes del Cotaip.

A continuación, el presidente solicitó a la secretaria técnica la cuenta del siguiente asunto listado consistente en:

7. Asuntos generales

A pregunta expresa del presidente para tratar algún asunto general, se inscribieron los CC. Moisés Vergara Trejo, Gloria Athié Morales y Miguel Ángel Granados Atlaco.

El C. Moisés Vergara Trejo se refirió a la iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Mencionó que entre los puntos más importantes que contempla la ley, se encuentra la premisa de que toda la información es pública, dejándole a la autoridad la carga de demostrar el daño. Esto es que no se puede negar una información o clasificarla como de acceso restringido, sin antes acreditar que efectivamente va a producir un daño a la institución. Lo anterior obligaría al Instituto Electoral del Distrito Federal a reformar todo el sistema actual de clasificación.

Señaló que el Secretario Ejecutivo le instruyó para que hiciera la petición al Cotaip de que se den ideas generales de lo que se tendría que modificar en el Instituto en materia de transparencia para que una vez que sean publicadas la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se analicen y en su caso, se modifique la normatividad interna en esa materia.

Entre otros temas que se modificarían se encuentran las atribuciones de la Oficina de Información Pública, los mecanismos de otorgamiento de información por Internet, así como un probable rediseño del Cotaip, para intentar dilucidar dos aspectos fundamentales: uno, que es el de la secretaría técnica, para solucionar la operatividad entre el papel de la secretaría, de la presidencia y los demás integrantes, y el papel de la Contraloría, pues en términos de la ley vigente, la Contraloría se convierte en juez y parte, pues por un lado avala las opiniones que se vierten y al mismo tiempo es autoridad instructora de procedimiento. El C. Moisés Vergara Trejo solicitó se estableciera un plazo para emitir las propuestas. La modificación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, trae como consecuencia la modificación de muchos documentos que se han trabajado a lo largo de todo el año.

El presidente señaló que se incorporara como compromiso del Cotaip que el veintidós de agosto sea la fecha límite para el envío de los comentarios y propuestas al C. Moisés Vergara Trejo. Señaló que sin embargo mientras no se modifique la Ley se tiene que seguir avanzando, y en su caso se modificarían los trabajos en lo conducente.

La C. Gloria Athié Morales retiró su punto de asuntos generales pues tenía que ver con la fundamentación y motivación de la clasificación de los documentos, pero ante lo expresado lo consideró como agotado.

El presidente propuso a los integrantes generar un acuerdo mediante el cual se sometiera a votación la suspensión de la parte operativa de que en tanto no se modificara la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. La C. Gloria Athié Morales manifestó no estar de acuerdo en que se formalizara a través de un acuerdo la suspensión, sino que se trabajara con la propuesta que se tiene de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El C. Moisés Vergara Trejo señaló que únicamente debía precisarse el sentido del acuerdo que tomaría el Comité, por lo que el presidente solicitó a la secretaria técnica indicar los términos en los que quedaría dicho acuerdo.

La secretaria técnica sometió a consideración de los integrantes del Cotaip, la aprobación de que todos aquellos temas asumidos por los integrantes de este Comité en acuerdos y compromisos, se suspendan en su parte operativa hasta que se tenga la certeza de las modificaciones legales que impacten las actividades del mismo sin que esto implique que, el Comité evada las responsabilidades que por ley y reglamento le atañen. El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO COTAIP/O/20-05

Se aprueba que todos aquellos acuerdos o compromisos, asumidos por los integrantes de este Comité se suspendan en su parte operativa hasta tener la certeza de las modificaciones legales que impacten las actividades del mismo, sin que esto implique que el Comité evada las responsabilidades que por ley y reglamento le atañen.

El presidente expuso el siguiente punto dentro de asuntos generales, para dar cuenta de la copia del oficio número PCG-IEDF/517/05 de fecha veintiséis de julio, que el Consejero Presidente del Consejo General envía al Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, a través del cual remite los formatos de los reportes del avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del 1° de enero al 30 de junio de 2005 y del registro de solicitudes de información recibidas del 1° de enero al 30 de junio de 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, los

cuales se que se aprobaron en la pasada sesión extraordinaria, del día veinticinco de julio. Por lo anterior, se considera que el Cotaip cumplió con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; lo que hizo del conocimiento de los presentes.

No habiendo comentarios, el presidente solicitó a la secretaría técnica que procediera a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día. La C. María Elena Carrera Lugo informó que no había ningún otro asunto que tratar.

El presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, se levantó la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año 2005.

FIRMAS

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente

C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica

C. Hugo Morales Galván
Vocal

C. Gloria Athié Morales
Asesora

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Invitado Permanente

C. Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente